



Mediante una resolución publicada hoy en el BOE

Nota de prensa

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación autoriza incrementos de capturas de sable negro, besugo y alfonsino

- Gracias al intercambio de cuota con Portugal, la flota se podrá repartir un incremento de 30 toneladas de sable negro, lo que ha permitido dejar sin efecto los topes de capturas de esta especie
- También se han revisado al alza los topes de capturas para el besugo y los alfonsinos, con la finalidad de que la flota pueda aprovechar al máximo la cuota disponible, hasta el final de la campaña

4 de diciembre de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy, en el [Boletín Oficial del Estado](#), una resolución que autoriza incrementos en los topes de capturas de sable negro, besugo y alfonsino, lo que permitirá un mejor aprovechamiento de las cuotas disponibles y el consiguiente incremento de la rentabilidad económica de más de 230 buques.

Gracias al intercambio de cuota con Portugal, la flota se podrá repartir un incremento de 30 toneladas de sable negro. Este aumento de cuota, unido a la evolución del consumo para este stock, ha permitido al ministerio dejar sin efecto los topes de captura para los buques autorizados a la pesquería del sable negro, así como revisar al alza los topes de capturas para el besugo y los alfonsinos, con la finalidad de que la flota pueda aprovechar al máximo la cuota disponible, hasta el final de la campaña.

De esta manera, los topes de captura para el besugo se incrementan a 100 kg por buque y día para la modalidad de palangre de fondo en Cantábrico y Noroeste, y a 70 kg por buque y día para la volanta, el arrastre y las artes menores en Cantábrico y Noroeste; y a 40 kg por buque y día para los barcos que faenan en Gran Sol; mientras que para los alfonsinos los topes de capturas se incrementan a 50 kg por buque y día para los buques que faenan en el caladero nacional (CNW y Golfo de Cádiz) y a 40 kg por buque y día para los barcos de Gran Sol.





Con estas medidas, el ministerio contribuye a mejorar la sostenibilidad socioeconómica de más de 230 buques, pertenecientes a la modalidad de arrastre de fondo, artes menores, palangre de fondo, volanta, cerco y rasco en el Caladero Cantábrico y Noroeste, arrastre de fondo en Golfo de Cádiz y arrastre de aguas de Portugal; así como la flota de Gran Sol.

